

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4232 *ORDEN de 4 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 9 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2009).*

Aprobada mediante Orden 9 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2009), la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del

día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, PD (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto adjudicado

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Secretaría General Técnica. Subdirección General Gestión Económica y de Administración. Área Gestión Presupuestaria y de Asuntos Generales. Servicio Régimen Interior.

Puesto de trabajo: 22.

Denominación: Serv. Régimen Interior.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2248256Y0.

Apellidos y nombre: Alba Cantero, José Antonio.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área de Formación Continua y Emprendedores. Subdirección Formación Continua y Emprendedores Área Formación Continua. Servicio Formación Continua II.

Puesto de trabajo: 62228.

Denominación: Serv. Formación Continua II.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

(03/41.561/09)

Consejería de Economía y Hacienda

4233 *ORDEN de 1 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 10 de septiembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre).*

Mediante Orden de 10 de septiembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.